

RES. LEG. N° 7882

**Ascenso a la clase de General de Brigada del
Coronel D. Manuel E. Rodríguez.**

Lima, 9 de mayo de 1934.

Señor:

El Congreso Constituyente, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15° del artículo 123° de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la clase de General de Brigada al Coronel de Ingenieros don Manuel E. Rodríguez.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Clemente J. Revilla, Presidente del Congreso.

M. Wenceslao Delgado, Secretario del Congreso.

Gonzalo Salazar, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

O. R. BENAVIDES.

J. de la Riva Agüero.